

ASETRA INFORMA (061-2026; 24-03-2026)

- Ultimatum del sector: el CNTC advierte que la falta de medidas para el transporte de mercancías pone en riesgo la cadena de suministro.
- Restricciones a la circulación durante Semana Santa.
- Precio de CEPESA, 25 de marzo de 2026.
- SOLRED precio profesional, 25 de marzo de 2026.

ULTIMATUM DEL SECTOR: EL CNTC ADVIERTE DE QUE LA FALTA DE MEDIDAS PARA EL TRANSPORTE PONE EN RIESGO LA CADENA DE SUMINISTRO

*Esta escalada de precios
evidencia que el transporte
necesita medidas
URGENTES e INMEDIATAS*



Las medidas aprobadas por el Consejo de Ministros el pasado 20 de marzo de 2026, materializadas en el [Real Decreto-ley 7/2026 y en vigor desde el 22 de marzo hasta el 30 de junio de 2026](#) (*este RDL debe convalidarse en el Congreso de los Diputados*), han generado una **profunda decepción** en el sector del transporte por carretera, tanto de mercancías como de viajeros. Su impacto real está muy por debajo de lo necesario para compensar la actual escalada de costes.

Esta valoración ha sido expresada con especial contundencia por el **Departamento de Mercancías del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC)**, que en su nota de prensa del 23 de marzo advierte de que las medidas adoptadas no solo resultan insuficientes, sino que, en algunos casos, pueden incluso agravar la situación de un sector que ya se encuentra al límite de su viabilidad. El Comité subraya que existe una **desconexión evidente** entre las medidas anunciadas y la realidad económica de las empresas de transporte, lo que genera una sensación

generalizada de decepción e incertidumbre. Pueden leer la nota de prensa del CNTC [en este enlace](#).

Uno de los elementos centrales del paquete aprobado es la **ayuda de 0,20 euros por litro de gasóleo**. Sin embargo, el sector advierte de que esta cifra no se corresponde con el efecto real que percibirán las empresas. La reducción del Impuesto sobre Hidrocarburos hasta el mínimo europeo (de 0,379 a 0,33 euros/litro) implica la desaparición de la devolución del gasóleo profesional, lo que reduce significativamente el impacto neto de la medida. En términos prácticos, el CNTC estima que la ayuda efectiva puede situarse en torno a los 15 céntimos por litro, a lo que se añade la falta de garantías de que este descuento se traslade íntegramente al transportista. Existe incluso el riesgo de que **esta bonificación se diluya en la cadena de costes o se utilice como argumento para presionar a la baja los precios del transporte, lo que resultaría especialmente grave en el actual contexto de incremento de costes**.

En la misma línea, **la rebaja del IVA al 10% sobre los carburantes**, aunque positiva desde el punto de vista de la **liquidez**, no supone una reducción real del coste del combustible para las empresas, por lo que su impacto económico es limitado. Esta medida, al igual que la reducción del impuesto especial, no compensa la intensidad del incremento del precio del gasóleo registrado en las últimas semanas, especialmente tras el agravamiento del contexto internacional.

El CNTC pone el acento en un **problema de fondo que trasciende la coyuntura actual: la ausencia de mecanismos eficaces de revisión de precios que permitan adaptar los contratos a la evolución real de los costes**.

En un entorno de alta volatilidad energética, como el actual, las empresas de transporte se ven obligadas a asumir en solitario el incremento del carburante, al no poder trasladarlo de forma inmediata a los precios de los servicios que prestan. Por ello, **el Comité reclama la implantación urgente de una cláusula de indexación verdaderamente flexible, que permita ajustar el peso del combustible en la estructura de costes y facilitar revisiones de precios con carácter frecuente, incluso diario o semanal, evitando que las empresas operen en condiciones de pérdida**.

La gravedad de la situación queda reflejada en los datos aportados por el propio sector. Desde el inicio del conflicto internacional, cada vehículo pesado está soportando un sobrecoste medio cercano a los 600 euros semanales en combustible, lo que supone un impacto agregado de casi 450 millones de euros para el conjunto del transporte por carretera. Este sobrecoste está siendo asumido íntegramente por las empresas, lo que está tensionando de forma extrema su situación financiera y comprometiendo la continuidad de muchas de ellas.

Además, el CNTC advierte de que determinadas limitaciones, **como las derivadas del régimen de ayudas de minimis**, pueden reducir aún más la eficacia de las medidas adoptadas, al impedir que las empresas de mayor tamaño accedan a un nivel de apoyo acorde con el incremento real de sus costes. A ello se suma la necesidad de que los cargadores apliquen de forma efectiva y rápida la cláusula del gasóleo, tal y como establece la normativa vigente, evitando que se produzcan situaciones de contratación por debajo de costes.

En este contexto, el mensaje trasladado al Gobierno es claro y urgente. **El sector considera imprescindible la aprobación de un segundo paquete de medidas que corrija las deficiencias detectadas, incluyendo ayudas directas más eficaces y, sobre todo, reformas estructurales que permitan garantizar el equilibrio económico de los contratos.** Asimismo, se ha solicitado la convocatoria urgente de reuniones con los ministerios competentes para abordar de manera inmediata esta situación.

El CNTC advierte de que, de no producirse una rectificación en el corto plazo (*antes del viernes 27 de marzo*), **el riesgo para la viabilidad del sector es real y podría derivar en interrupciones en la cadena logística, con consecuencias directas sobre el abastecimiento de bienes esenciales.** En este sentido, no se descartan movilizaciones si no se adoptan medidas adecuadas en un plazo inmediato. **Como señala el propio Comité, el transporte por carretera es un pilar fundamental de la economía, y su debilitamiento compromete el funcionamiento global del país.**

En definitiva, el sector insiste en que el problema no es únicamente la cuantía de las ayudas, sino la falta de un marco que permita adaptar los precios a la realidad del mercado. Sin mecanismos efectivos de revisión de costes, el transporte seguirá absorbiendo en solitario el impacto del incremento del carburante, lo que hace inviable su sostenibilidad a medio plazo.

“El transporte no puede seguir funcionando a pérdidas. Si las empresas paran, se para el país”, advierte Javier Arnedo, presidente del CNTC.

Más información sobre [esas medidas en la página web de Asetra](#).

RESTRICCIONES AL TRÁFICO DE VEHÍCULOS PESADOS (SEMANA SANTA 2026)



Accediendo a este [enlace a la página web de Asetra](#), pueden consultar el documento [que contiene las restricciones a la circulación](#), para vehículos pesados, previstos por la [Dirección General de Tráfico](#) a lo largo del presente mes de **abril de 2026**. Presten especial atención a las que se avecinan con motivo de la Semana Santa.

Para conocer las restricciones del País Vasco ([pinchen aquí](#)) y de Cataluña ([aquí](#)).

RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN PARA CAMIONES						
DÍA 1 DE ABRIL MIÉRCOLES						
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
A-6 / AP-6	11,65	Madrid (enlace M-40)	61,3	San Rafael	16,00-22,00	Salida Madrid
AP-6 / A-6	61,3	San Rafael	182	Tordesillas (enlace A-62)	16,00-22,00	A Coruña
A-1	11,8	Madrid (enlace M-40)	50	Venturada	16,00-22,00	Salida Madrid
A-2	18,3	Madrid (enlace M-45)	38,7	Meco	16,00-22,00	Salida Madrid
R-2	17,1	Madrid (enlace M-50)	37,5	Meco	16,00-22,00	Salida Madrid
A-3	13	Madrid (enlace M-50)	80,4	Tarancón	13,00-22,00	Ambos sentidos
R-3	7,3	Madrid (enlace M-50)	29,4	Arganda	13,00-22,00	Salida Madrid
A-4	17,3	Madrid (enlace M-50)	120	Madridejos	13,00-22,00	Salida Madrid
R-4	0	Madrid (enlace M-50)	52,5	Dosbarrios	13,00-22,00	Salida Madrid
A-5	15,6	Madrid (enlace M-50)	106	Talavera de la Reina	13,00-22,00	Ambos sentidos
R-5	15	Arroyomolinos (enlace AP-41)	30,5	Navalcamero	13,00-22,00	Salida Madrid
N-6	42,5	Collado Villalba	62,5	San Rafael	16,00-22,00	Salida Madrid
M-501	4	Madrid (enlace M-50)	59,5	San Martín de Valdeiglesias	16,00-22,00	Salida Madrid
A-7	556	Santomera	575	Torres de Cotillas	14,00-21,00	Almería

Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
Datos extraídos de fuentes oficiales.

RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN PARA CAMIONES

DÍA 1 DE ABRIL MIÉRCOLES

MU-32	17	Archena	0	Murcia	14,00-21,00	Murcia
MU-33	0	Murcia	13	Pto. Cadena -Murcia	14,00-21,00	Cartagena
A-3	275	Utiel	352	Valencia	17,00-21,00	Entrada Valencia
AP-1	77,2	Miranda de Ebro	0	Burgos	17,00-21,00	Burgos
A-1 / N-1	321	Miranda de Ebro	236	Burgos	17,00-21,00	Burgos
A-1 / N-1	336	Treviño- Limite con Álava	329	Treviño- Limite con Álava	17,00-21,00	Burgos
N-631	0,0	S. Cebrián de Castro (N-630)	57,0	Rionegro del Puente (N-525)	15,00-24,00	Ambos sentidos
A-62	113	Cabezón de Pisuegra	151	Tordesillas	16,00-23,00	Frontera Portugal
A-8	139,2	Castro-Urdiales	169	Laredo	17,00-21,00	Santander

Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
Datos extraídos de fuentes oficiales.

RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN PARA CAMIONES

DÍA 2 DE ABRIL JUEVES

Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
A-6 / AP-6	11,65	Madrid (enlace M-40)	61,3	San Rafael	07,00-15,00	Salida Madrid
AP-6 / A-6	61,3	San Rafael	182	Tordesillas (enlace A-62)	07,00-15,00	A Coruña
A-1	11,8	Madrid (enlace M-40)	50	Venturada	07,00-15,00	Salida Madrid
A-2	18,3	Madrid (enlace M-45)	38,7	Meco	07,00-15,00	Salida Madrid
R-2	17,1	Madrid (enlace M-50)	37,5	Meco	07,00-15,00	Salida Madrid
A-3	13	Madrid (enlace M-50)	80,4	Tarancón	07,00-15,00	Ambos sentidos
R-3	7,3	Madrid (enlace M-50)	29,4	Arganda	07,00-15,00	Salida Madrid
A-4	17,3	Madrid (enlace M-50)	120	Madridejos	07,00-15,00	Salida Madrid
R-4	0	Madrid (enlace M-50)	52,5	Dosbarrios	07,00-15,00	Salida Madrid

Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
Datos extraídos de fuentes oficiales.

RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN PARA CAMIONES

DÍA 2 DE ABRIL JUEVES

A-5	15,6	Madrid (enlace M-50)	106	Talavera de la Reina	07,00-15,00	Ambos sentidos
R-5	15	Arroyomolinos (enlace AP-41)	30,5	Navalcamero	07,00-15,00	Salida Madrid
N-6	42,5	Collado Villalba	62,5	San Rafael	07,00-15,00	Salida Madrid
M-501	4	Madrid (enlace M-50)	59,5	San Martín de Valdeiglesias	07,00-15,00	Salida Madrid
AP-1	77,2	Miranda de Ebro	0	Burgos	10,00-15,00	Burgos
A-1 / N-1	321	Miranda de Ebro	236	Burgos	10,00-15,00	Burgos
A-1 / N-1	336	Treviño- Límite con Álava	329	Treviño- Límite con Álava	10,00-15,00	Burgos
N-631	0,0	S. Cebrián de Castro (N-630)	57,0	Rionegro del Puente (N-525)	00,00-24,00	Ambos sentidos
A-62	113	Cabezón de Pisuega	151	Tordesillas	08,00-14,00	Frontera Portugal
A-8	139,2	Castro-Urdiales	169	Laredo	10,00-15,00	Santander
A-3	275	Utiel	352	Valencia	10,00-15,00	Entrada Valencia
N-230	64,1 119,5 133,6	Benabarre Buirra Ginaste	116,1 120,9 149,2	Santoréns Bonansa Aneto	17,00-24,00	frontera Francia

Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
Datos extraídos de fuentes oficiales.

RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN PARA CAMIONES

DÍA 3 DE ABRIL VIERNES

Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-230	64,1 119,5 133,6	Benabarre Buirra Ginaste	116,1 120,9 149,2	Santoréns Bonansa Aneto	08,00-13,00	frontera Francia

Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
Datos extraídos de fuentes oficiales.

RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN PARA CAMIONES

DÍA 5 DE ABRIL DOMINGO

Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
A-1	118,3	Boceguillas	11,8	Madrid (enlace M-40)	16,00-22,00	Entrada Madrid
A-2	107	Mirabueno	10,8	Madrid (enlace M-40)	16,00-22,00	Entrada Madrid
A-3	177	Atalaya del Cañavate	6,9	Madrid (enlace M-40)	13,00-23,00	Entrada Madrid
A-3	25	Arganda (salida 25)	177	Atalaya del Cañavate	13,00-23,00	Salida Madrid
A-4	122	Madridejos	6,7	Madrid (enlace M-40)	13,00-23,00	Entrada Madrid
A-5	126	Talavera de la Reina	11,8	Madrid (enlace M-40)	13,00-24,00	Entrada Madrid
A-5	15,6	Madrid (enlace M-50)	126	Talavera de la Reina	13,00-24,00	Salida Madrid
A-6	269	Benavente (A-66/A-52)	123	Arévalo	13,00-24,00	Entrada Madrid
A-6	123	Arévalo	110	Adanero	13,00-24,00	Entrada Madrid

Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
Datos extraídos de fuentes oficiales.

RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN PARA CAMIONES

DÍA 5 DE ABRIL DOMINGO

AP-6	110	Adanero	60,5	San Rafael	13,00-24,00	Entrada Madrid
A-6	22,3	Las Rozas (enlace M-50)	6,8	Madrid	13,00-24,00	Entrada Madrid
N-6	110	Adanero	42,5	Collado Villalba	13,00-24,00	Entrada Madrid
AP-51	104,8	Ávila	81,8	Villacastín (enlace AP-6)	13,00-24,00	Entrada Madrid
AP-61	88,55	Segovia	61,50	San Rafael (enlace AP-6)	13,00-24,00	Entrada Madrid
N-110	246	Berrocalejo Aragona	228	Villacastín (enlace AP-6)	13,00-23,00	Entrada Madrid
N-603	74,9	Otero de Herreros	64	San Rafael (enlace AP-6)	13,00-23,00	Entrada Madrid
M-501	59,5	S. Martín de Valdeiglesias	0	Madrid (enlace M-40)	16,00-22,00	Entrada Madrid
A-62	155	Tordesillas (enlace A-6)	125	Valladolid	16,00-23,00	Burgos
N-631	0,0	S. Cebrián de Castro (N-630)	57,0	Rionegro del Puente (N-525)	00,00-24,00	Ambos sentidos
A-31	80	Albacete	0	Atalaya del Cañavate	11,00-24,00	Atalaya Cañavate
A-31	0	Atalaya del Cañavate	80	Albacete	14,00-22,00	Albacete
AP-36	147	La Roda	0	Ocaña	11,00-24,00	Ocaña

Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
Datos extraídos de fuentes oficiales.

RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN PARA CAMIONES

DÍA 5 DE ABRIL DOMINGO

N-301	210	La Roda	61	Ocaña	11,00-24,00	Ocaña
A-3	352	Valencia	292	Requena	11,00-24,00	Salida Valencia
A-4	323	Andújar	230	Almuradiel	09,00-22,00	Sentido Madrid
A-4	230	Almuradiel	300	Bailén	09,00-22,00	Sentido Sevilla
A-44	36	Jaén	0	Bailén	09,00-22,00	Sentido Bailén
A-49	0	Camas	50	Bollullos Par del Condado	12,00-21,00	Ayamonte
A-49	76,9	San Juan del Puerto	0	Camas	12,00-21,00	Sevilla
AP-4	78	Jerez de la Frontera	13,5	Dos Hermanas	10,00-13,00 16,00-20,00	Sevilla
N-4	627	Jerez de la Frontera	573	Los Palacios y Villafranca	10,00-13,00 16,00-20,00	Sevilla

Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
Datos extraídos de fuentes oficiales.

RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN PARA CAMIONES

DÍA 6 DE ABRIL LUNES

Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
AP-1	0	Burgos	77,2	Miranda de Ebro	10,00-22,00	Irún
A-1 / N-1	157,5	Aranda de Duero	321,45	Miranda de Ebro	10,00-22,00	Irún
A-1 / N-1	329,4	Treviño- Límite con Álava	336,2	Treviño, Límite con Álava	10,00-22,00	Irún
A-62	155	Tordesillas	7,6	Burgos	10,00-24,00	Burgos
BU-30	12	Burgos	0	Burgos	10,00-22,00	Irún
A-231	107,3	Osorno (enlace A-67/ N-120)	157,1	Burgos	10,00-22,00	Burgos
N-120	174,6	Osorno (enlace A-67/ A-231)	120	Burgos	10,00-22,00	Burgos

Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
Datos extraídos de fuentes oficiales.

RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN PARA CAMIONES

DÍA 6 DE ABRIL LUNES

A-3	275	Utiel	352	Valencia	13,00-22,00	Entrada Valencia
A-3	177	Atalaya del Cañavate	15	Madrid (enlace M-50)	11,00-15,00	Entrada Madrid
A-31	80	Albacete	0	Atalaya del Cañavate	11,00-15,00	Atalaya Cañavate
A-7	582	Alcantarilla	566	Murcia	08,00-21,00	Valencia
A-30	158,5	Murcia / RM-19	151	Pto. Cadena -Murcia	08,00-21,00	Albacete
MU-33	13	Murcia	0	Murcia	08,00-21,00	Alicante
A-5	75	Maqueda	16,3	Madrid (enlace M-50)	11,00-15,00	Entrada Madrid
A-4	122	Madridejos	17,1	Madrid (enlace M-50)	11,00-17,00	Entrada Madrid
A-4	323	Andújar	230	Almuradiel	09,00-20,00	Sentido Madrid
A-4	230	Almuradiel	300	Bailén	09,00-20,00	Sentido Sevilla
A-44	36	Jaén	0	Bailén	09,00-20,00	Sentido Bailén
A-8	169	Laredo	139,2	Castro-Urdiales	16,00-21,00	Bilbao
Z-40	28	Zaragoza	32	Zaragoza	14,00-20,00	Sentido creciente (A-2)
N-230	149,2 120,9 116,1	Aneto Bonansa Santoréns	133,6 119,5 64,1	Ginaste Buirra Benabarre	13,00-20,00	Benabarre

Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
Datos extraídos de fuentes oficiales.

PRECIO DE CEPSA, 25 DE MARZO DE 2026

Desde el 1 de julio de 2025, MOEVE (antes CEPSA), elimina el escalado de consumos para acceder al descuento, haciendo un descuento lineal.

De este modo las estaciones de servicio que en el listado constan como de '16 céntimos' **pasan a hacer 18 céntimos/litro**; mientras que las estaciones de servicio que en listado constan como de '19 céntimos' **pasan a hacer 22 céntimos/litro**.

Los precios para el día 25 de marzo son los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel	1,726 euros/litro	1,899 euros/litro (*) Con descuento de 18 céntimos: 1,719 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,679 euros/litro

Recuerden: a esos descuentos DEBERÁN SUMAR 5 CÉNTIMOS A MAYORES. Estos cinco céntimos se verán reflejados, como descuento aparte, en la factura. Desde el 24 de marzo de 2026.

Relación estaciones:

- [Descuento de 22 céntimos.](#)
- [Descuento de 18 céntimos.](#)

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 25 DE MARZO DE 2026



Descuentos para los asociados a Asetra Segovia dados de alta en el convenio que mantenemos, a través de CETM, con SOLRED:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad 'precio surtidor, agrupación 86', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en 'precio profesional, agrupación 7545', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el 25 de marzo se queda en **1,626 euros/litro** (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,846).

Accediendo a [este enlace](#) podrá consultar los precios para mañana, en las gasolineras de toda España.

Recuerden: a esos descuentos DEBERÁN SUMAR 5 CÉNTIMOS A MAYORES. Estos cinco céntimos se verán reflejados, como descuento aparte, en la factura.

 **repsol**
empresas

Solred



Ahorra **5 cts./l extra** en tus repostajes

En Repsol sabemos lo importante que es
para ti el ahorro en tu día a día

Por eso, queremos acompañarte en un momento clave para el transporte profesional con un **descuento extra de 5 cts./l** en todos tus repostajes sin límite de consumo.

Desde el próximo **21 de marzo** podrás beneficiarte de este ahorro en tus repostajes realizados en **toda la red de Estaciones de Servicio del grupo Repsol de España y Andorra**, sumándose a la oferta comercial que ya tengas vigente.



 Este descuento lo verás reflejado en tu **factura Solred** por el total de litros consumidos


